

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa o afección cancerosa ni defecto físico que le imposibilite para el servicio. Este certificado médico deberá estar expedido por cualquier Jefatura Provincial de Sanidad.

d) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado por delitos dolosos u otros que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

e) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse con el original para su compulsión) del título a que se refiere la base 4.1, c).

f) En el caso de opositores de sexo femenino, certificado de haber realizado el Servicio Social o acreditar la exención, bastando con que se haya cumplido antes de expirar el plazo de treinta días concedido en la convocatoria para la presentación de documentos exigidos.

Las certificaciones a que se refieren los apartados c) y d) deberán ser expedidas dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en la convocatoria para la presentación de documentos.

Los opositores aprobados comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1947 presentarán además los documentos acreditativos de las condiciones que les interese justificar.

3. Los aprobados que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar la documentación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

4. Quiénes dentro del plazo indicado no presenten la documentación a que se refieren los apartados anteriores, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia.

Madrid, 26 de junio de 1975.—El Presidente del Tribunal, Carlos Muñoz-Repiso y Vaca.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18134 ORDEN de 30 de julio de 1975 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Física del aire» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Física del aire» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, anunciado en turno libre por Orden ministerial de 12 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición y vacante la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

18135 ORDEN de 30 de julio de 1975 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Paleografía y Diplomática» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Paleografía y Diplomática» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, anunciado en turno libre por Orden ministerial de 27 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición y vacante la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

18136 RESOLUCION de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir seis plazas de Administrativos de la citada Universidad, (turno libre), vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Cumpliendo lo prevenido en la base 5.2 de la convocatoria, anunciada por resolución de este Rectorado de fecha 8 de enero de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 48, de fecha 25 de febrero de este mismo año, se hace pública, para general conocimiento, la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir seis plazas de Administrativos de la Universidad Autónoma de Madrid, en turno libre, vacantes en la plantilla de dicho Organismo:

Miembros titulares

Presidente:

1. Excelentísimo señor don Gratiano Nieto Gallo, Rector Magnífico de esta Universidad.

Vocales:

2. En representación de la Dirección General de la Función Pública, don Francisco Velasco Armillas, Jefe de la Sección de Universidad Nacional de Educación a Distancia.

3. En representación de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, don Angel Bello Iñiguez, Jefe adjunto de la Sección de Personal de Administración General y Cargos de Libre Designación de dicho Centro directivo.

4. El Gerente de esta Universidad Autónoma, ilustrísimo señor don Emilio de Castro Gracia.

5. Para actuar como Secretario, don Francisco Lefler Sánchez, Licenciado en Derecho y funcionario de carrera, destinado en esta Universidad.

Miembros suplentes

Quedan designados miembros suplentes del Tribunal, en posible sustitución de los titulares que ostentan la misma numeración y condición:

Presidente:

1. Ilustrísimo señor don Aurelio Guaita Martorell, Catedrático de Derecho Administrativo y Secretario general de esta Universidad Autónoma.

Vocales:

2. En representación de la Dirección General de la Función Pública, don Antonio García Díaz, Jefe de la Sección de Estudios y Asuntos Generales del Ministerio de Educación y Ciencia.

3. En representación de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, don Salvador Zanón Mercado, Jefe adjunto de la Sección de Personal de Administración General y Cargos de Libre Designación.

4. Don Angel Maurin Flores, Economista del Estado y Profesor especial encargado de curso de esta Universidad.

5. Don Pablo González Mariñas, funcionario de carrera del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado y Profesor adjunto interino de Derecho Administrativo de esta Universidad Autónoma, que actuará en suplencia del Secretario del Tribunal.

Madrid, 24 de julio de 1975.—El Rector, Gratiano Nieto Gallo.

18137 RESOLUCION de la Universidad de Salamanca por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas (turno libre) convocadas para proveer vacantes de la plantilla de Auxiliares del Organismo.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de admisión a las pruebas selectivas (turno libre) convocadas por esta Universidad por Resolución de 9 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio) para proveer quince plazas vacantes de la plantilla de Auxiliares de este Organismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 4.1 de la convocatoria,

Este Rectorado ha resuelto aprobar las siguientes relaciones de aspirantes provisionalmente admitidos o excluidos de las mencionadas pruebas para su publicación y conocimiento de los interesados y—en su caso—a los efectos de lo que dispone el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el número 4.3 de la propia convocatoria: